

**SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE BURLADA
DÍA 4 DE FEBRERO DE 2009**

Sres. Asistentes:

ALCALDE-PRESIDENTE:

Don José Muñoz Arias

CONCEJALES:

Don José-Enrique Escudero Rojo
Doña M^a Luz Moraza Busto
Doña M^a Pilar Valle Cía
Doña Inmaculada Egea Noain
Don Julián Lecumberri Otano
Don Silvio Lozano Calvo
Don Ramón Alzorriz Goñi
Doña Aranzazu Ruiz Rodríguez
Don José-Manuel Urroz Barásoain
Don Jose-Antonio Villanueva Oyarzabal
Don Jesús Arizcuren Armendáriz
Doña Blanca-Esther Unzu Ibero
Doña Maite Ezkurra Aranburu
Doña Amaia Domeño Zaro
Doña M^a Teresa Villanueva Sada
Don José Sánchez Viedma

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Burlada, siendo las veinte horas y diez minutos del día cuatro de febrero de dos mil nueve, presidida por el señor Alcalde, don José Muñoz Arias y con la asistencia de los señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión extraordinaria y urgente y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistida por el Secretario que suscribe.

SECRETARIO:

Don Mikel Oscáriz Zabaco

1.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.

Sometida la declaración de urgencia a votación, es aprobada por unanimidad, por lo que se sigue con el desarrollo del pleno.

2.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

No se presenta acta del pleno celebrado el 29 de enero de 2009.

3.- INCOACIÓN DE LOS EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN Y APROBACIÓN DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DE LOS CONTRATOS FINANCIADOS POR EL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL (CAMPO DE FÚTBOLDE HIERBA ARTIFICIAL EN

RIPAGAÑA Y REHABILITACIÓN DEL PALACETE MUNICIPAL DE BURLADA.

El señor Secretario da lectura al dictamen emitido al efecto por la Comisión Informativa Municipal de Sostenibilidad, Urbanismo y Medio Ambiente.

Don Jose-Enrique Escudero interviene para explicar el malestar de su grupo con el P.S.N. respecto a la gestión urbanística. Indica que este Ayuntamiento no se tendría que estar gastando ni un solo céntimo en el campo de fútbol de hierba artificial ya que, cuando gobernaba U.P.N., tenían convenios con los promotores de Ripagaña, en el sentido de que eran ellos los que iban a hacer dicho campo junto con unas piscinas y una iglesia. Les recrimina que de todo esto se han olvidado los promotores con el asentimiento de los que ahora están gobernando en este Ayuntamiento y ahora las dotaciones las tenemos que hacer nosotros y, en vez de utilizar el dinero del fondo estatal en otras obras, se van a gastar en algo que en su día ya estaba pactado. Al señor Alcalde le indica, como ya lo ha hecho en la Comisión de Urbanismo, que tiene que aceptar las críticas y, así como se les ha acusado a ellos de paralizar ciertos proyectos, le indica que los únicos que han paralizado la aprobación del P.G.O.U. de Burlada han sido el equipo de gobierno, que sólo se han dedicado a realizar modificaciones puntuales de todo lo que ya estaba y encima sin haber pedido informes a los técnicos que redactaron el plan, a los cuales, recuerda, se le deben todavía los honorarios, que habrá que pagar antes de que nos llegue alguna demanda. Le indica al señor Alcalde que cuando se habla hay que hacerlo con rigor y no va a extenderse más porque el señor Alcalde ya sabe de lo que es responsable en este Ayuntamiento. Anuncia la abstención de su grupo.

Inicia su intervención el señor Alcalde. El señor Escudero Rojo le interrumpe en sucesivas ocasiones advirtiéndole el señor Alcalde que, si sigue con esa tónica, le va a pedir que abandone el salón de plenos. Se hace constar en acta por el señor Escudero la Intervención de doña Aranzazu Ruiz llamándole chulo y maleducado. Finalmente, el señor Alcalde, tras advertírsele reiteradamente al señor Escudero, le pide que abandone la Sala, haciendo este caso omiso de dicha orden.

El señor Alcalde le indica que, tanto que habla de dicho convenio, que lo saque a la luz pública ya que él es desconocedor del mismo. Explica que cuando se empezó a negociar Ripagaña se hablaba de un 80% de vivienda libre y un 20% de protección oficial y que ahora se ha quedado en un 50% y 50%, por lo que el reparto y el beneficio de los promotores no es el mismo. Matiza que hacer una mezcla con el Plan Municipal, decir que no hay informe favorable del equipo redactor y encima que se le debe dinero, es mentir descaradamente, ya que han cobrado lo que tienen que cobrar puesto que el trabajo no ha finalizado y por tanto no les corresponde aún cobrar el total. Indica que ahora están para debatir el tema del fondo estatal y que para los demás temas tienen muchos otros días para hablar.

Pide la palabra el señor Escudero Rojo e interviene don José-Manuel Urroz para decir que es doña Maite Ezkurra quien ha pedido la palabra y solicita que se cumplan los turnos.

Doña Maite Ezkurra indica que en su día, cuando se establecieron las prioridades, ya dijeron que no estaban de acuerdo con las mismas, y que no tuvieron ni oportunidad de discutir las. Sobre todo se refieren al tema del campo de fútbol ya que, consideran que para

ellos existen otras obras que son más necesarias para Burlada dentro del tema del deporte. Anuncia su abstención y la de su compañera.

Doña M^a Teresa Villanueva explica que va a votar a favor del punto porque están de acuerdo con las dos actuaciones, reseñando sobretodo la del campo de fútbol, de la que su compañero de partido ha sido quien más ha trabajado por su consecución.

Don José Sánchez indica que el campo de hierba no era una de las prioridades del equipo de gobierno, que ha venido dado por el tema del fondo estatal y aconsejado a su vez por los técnicos como un proyecto factible en el tiempo. Explica que a partir de ahora van a empezar a trabajar en otros proyectos que sí consideran prioritarios como es la Casa de la Juventud.

Don Jose-Manuel Urroz indica que, como NA-BAI, estos tres proyectos que se van a aprobar en el día de hoy no son su prioridad. Explica que había otros proyectos como son el almacén de obras y sede de la escuela-taller, el gaztetxe, club de jubilados...que debido a la premura en los plazos, no se han podido llevar a cabo, pero que a partir de ahora se van a desarrollar como inversiones para el 2009.

Don Silvio Lozano cree que todos son conscientes de que estos proyectos junto con los de la casa de la juventud, piscina olímpica y club de jubilados estaban entre la prioridades de este Ayuntamiento para los años 2009-2010. Piensa que había que ser oportunista y rápido para no perder dinero del fondo y por eso cree que, siendo realistas, ha sido una gestión ejemplar.

Don Ramón Alzorritz cree que no hay que pedir perdón por hacer cosas para la ciudadanía de Burlada, hay obras que se incluyen dentro del fondo estatal y otras que se harán de otra manera.

Doña M^a Luz Moraza le dice al señor Alcalde que antes ha pedido rigor y ahora se lo pide ella a él, indicándole que en cuanto a lo del 50% de vivienda libre y 50% de vivienda protegida no es producto de ninguna negociación ni de ningún convenio, ya que lo establece la ley.

El señor Alcalde indica que cuando se estaba negociando Ripagaina se hablaba del 70% libre y 30% protegida. Esto hubiese supuesto un beneficio mayor para los promotores y por tanto una mayor disposición por parte de estos para hacer algún dotacional.

En cuanto al campo de fútbol, en conversaciones con el anterior Alcalde le dijo que eso estaba conseguido, pero que cuando él lo planteó a los promotores le indicaron que ellos no sabían nada de eso. Expresando los mismos que las circunstancias habían cambiado por la exigencia por ley de hacer 50% vivienda libre y 50% protegida.

Sometido el asunto a votación, es aprobado por diez votos favorables y siete contrarios, por lo que, por mayoría, se acuerda:

1. Incoar los expedientes de contratación de las obras de Rehabilitación del Palacete Municipal de Burlada y del Campo de Fútbol de Hierba Artificial de Ripagaña, declarando su urgencia de conformidad con el artículo 96 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y con el artículo 9 del Real Decreto Ley 9/2008,

con motivo de la premura de los plazos que se establecen para concurrir a las ayudas del Fondo Estatal de Inversión Local.

2. Aprobar los expedientes mencionados en el punto anterior y la apertura del procedimiento de licitación, así como los gastos a que ascienden de UN MILLÓN QUINIENTOS CINCO MIL UNO CON CUARENTA (1.505.001,40) euros, IVA incluido, en el caso del Campo de Fútbol y a UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON CUARENTA Y UN (1.499.993,41) euros, IVA incluido, para la Rehabilitación del Palacete. La financiación de los gastos será con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local.
3. Aprobar los proyectos y los pliegos de cláusulas-administrativas y de prescripciones técnicas particulares para la adjudicación de las citadas obras.
4. Nombrar al Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Burlada responsable de los contratos conforme al artículo 41 de la Ley de Contratos del Sector Público.
5. Publicar los correspondientes anuncios en el Boletín Oficial de Navarra y en el Portal de Contratación de Navarra para hacer pública la licitación a efectos de lo señalado en el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público.
6. Facultar a Alcaldía para la firma de cuanta documentación fuera preciso suscribir en aplicación y desarrollo del presente acuerdo y de los procedimientos de licitación a que el mismo se refiere.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y treinta minutos del día señalado al comienzo, el señor Alcalde levanta la sesión. De todo lo que, como Secretario, doy fe.